

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2° CGP.)
(ART. 110 C.G.P.) TRASLADO N° 6 DEL DIA 4/03/2020 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	NUMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
6	13001-23-31-000-2003-02094-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	JULIA ARRIETA DE ROMERO	UGPP	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 4/03/2020, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DEL MISMO DIA
EMPIEZA EL TRASLADO: 5/03/2020 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 9/03/2020 A LAS 05.00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3° piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6640660
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar